

Nace AECOSAN, Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

A partir de ahora, las competencias estatales de consumo recaerán en AECOSAN, el nuevo organismo resultante de la fusión del Instituto Nacional de Consumo (INC) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

¿Quién es el responsable del consumo en España? Distintas administraciones tienen competencias en la materia, pero a nivel estatal, desde 2014 el organismo específico dedicado a la promoción y fomento de los derechos de los consumidores y usuarios será AECOSAN.

Una nueva estructura para ahorrar costes

El Gobierno ha aprobado de forma definitiva la creación de la AECOSAN, fruto de la fusión del antiguo Instituto Nacional de Consumo (INC) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). La necesidad de ahorrar costes y evitar duplicidades, de mejorar la estructura adaptándola mejor a la realidad de los consumidores es la que ha provocado la creación del nuevo organismo, que entre otras cosas, se encargará de asegurar los derechos de los consumidores y en él recaen las competencias estatales de consumo.

Algunas novedades

Para el consumidor poco va a suponer este cambio, el viejo INC desaparece, no lo va a echar mucho de menos. Los cambios presentan aspectos positivos...

AECOSAN ofrece una estructura administrativa más moderna y mejor dotada

Se incorpora un nuevo comité científico de evaluación de riesgos en el consumo.

El nuevo organismo permite una mayor representación de los consumidores en sus órganos de gestión.

Y mucho por hacer

La nueva Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición tiene mucho por hacer

Arrastra las limitaciones y fallos de sus antecesores, en particular la escasez de medios y competencias poco definidas, a lo que se suma la falta de capacidad de sanción de las infracciones en materia de consumo.

Con la fusión no se dota a la nueva agencia de más medios ni recursos, sino que se concentra lo que hay. A nuestro juicio el ahorro conseguido con la fusión debería destinarse a dotar de con más recursos a las políticas de promoción de los derechos de los consumidores.

El peso de la seguridad alimentaria y la nutrición (también la influencia de la industria alimentaria), es hoy mucho mayor que el del consumo, lo que supone un claro desequilibrio en la nueva agencia.

Desde OCU animamos a AECOSAN superar sus limitaciones, a aprovechar las ventajas de la nueva estructura y a encontrar rápidamente el rumbo de la defensa de los consumidores, con un mayor acercamiento a sus necesidades e intereses.

Datos de contacto:

OCU

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Consumo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>